



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°16.-

DALCAHUE, 08 de enero del 2021. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°02-04-05-08-09-10. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	HONORARIOS	1 DIA	07/01/2021
MARCELA PEREZ V.	TECNICO GRADO 17°	1/2 DIA (P.M.)	05/01/2021
GISELLE PEÑAILILLO ARAYA	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	07/01/2021
MARCELA STAFORELLI V.	JEFATURA GRADO 12°	1/2 DIA (P.M.)	07/01/2021
SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ	PROFESIONAL GRADO 12°	½ DIA (A.M.)	08/01/2021
ALEXIS BORQUEZ B.	PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA (P.M.)	08/01/2021

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.